



Universidad de Valladolid

EXPEDIENTE Nº 2017/T00171

ADJUDICACION DE CONTRATO

Habiendo resultado la oferta de WATERS CROMATOGRAFIA, S.A. la más ventajosa para la Universidad de Valladolid y presentada en plazo la documentación justificativa requerida en virtud de lo establecido en el art. 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

ESTE RECTORADO, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, resuelve **adjudicar a WATERS CROMATOGRAFIA, S.A.** la ejecución del siguiente contrato:

Objeto del contrato: Suministro y puesta en marcha de un Analizador electro mecánico-dinámico para estudiar las propiedades viscoelásticas de biomateriales

Importe del contrato: Base imponible:..... 40.845,00 €
I.V.A. al 21%.....8.577,45 €
Total: 49.422,45 €
(Cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintidós con cuarenta y cinco)

Centro de destino: Campus Miguel Delibes (Valladolid) Centro I + D (Centro de Investigación y Desarrollo) PI 02: Centro I + D Laboratorio Bioforge 2

Plazo de ejecución: 12 semanas, desde el día siguiente a la firma del contrato

Características de la oferta seleccionada: A la vista de las ofertas presentadas y de la propuesta de adjudicación, firmada por el responsable del contrato, la clasificación de empresas, es la siguiente:

LICITADOR	Oferta Económica en euros	Puntos Oferta Económica	Puntos Juicio Valor	Puntos Criterios Fórmulas	Total Puntos
WATERS CROMATOGRAFIA, S.A.	49.422,45	45,00	50,00	3,00	98,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra esta Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL RECTOR P.D. el Vicerrector de Economía (RR. 28/07/2016, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» del 24/08/2016) Fdo.: Alfonso Redondo Castán.



Código Seguro De Verificación:	SgAXTRQqmKR111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Redondo Castán - Vicerrector de Economía	Firmado	19/02/2018 12:57:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=SgAXTRQqmKR111Hj5fcoRA==			